

**54.396/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Elección de Propuesta, expediente sancionador número 1705/05 a doña Stella-Maris Santiago Ramiro.**

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 22/06/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por Incumplimiento de las condiciones de la Autorización, en el Término Municipal de Manzanares (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Doña Stella-Maris Santiago Ramiro. DNI: 820.855-P. Fecha de la denuncia: 7/06/05, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 6 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**54.596/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia, expediente sancionador número 2961/05, a Alcoholes y Derivados, Sociedad Limitada.**

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 2961/05 incoado por Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de Aguas Públicas Subterráneas y su aprovechamiento, en el Término Municipal de Tomelloso (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Alcoholes y Derivados, Sociedad Limitada, con C.I.F.: B-13.158.720. Fecha de la Denuncia: 10/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**54.597/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 2482/05 a don Gregorio Lozano Ortiz.**

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 2482/05 incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Don Gregorio Lozano Ortiz. Fecha de la Denuncia: 5/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**54.606/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 73/06/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Trámite de Audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Trámite de Audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C./ Sinfoniaro Madroñero, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente. Interesado. Infracción. Sanción Indemnización:

E.S. 73/06/BA. Don Ramón Apolo Guillén. Construcción de una charca en zona de dominio privado. 6.010,12 euros.

Badajoz, 28 de agosto de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**54.608/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia. Expediente sancionador número 2952/05, a don José Manuel Sánchez Montañez García Madrid.**

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 2952/05 incoado por detracción no autorizada de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don José Manuel Sánchez Montañez García Madrid, con D.N.I.: 70.570.223-J. Fecha de la denuncia: 2/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, plaza de Estrasburgo, número 5, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**54.609/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia. Expediente sancionador número 2806/05, a don Gabriel Mateos Gómez-Pimpollo.**

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 2806/05 incoado por incumplimiento del régimen de explotación del acuífero Mancha Occidental, en el término municipal de Villarrobledo (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Gabriel Mateos Gómez-Pimpollo, con D.N.I.: 19.704.135. Fecha de la denuncia: 10/08/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94, de 5 de

agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, plaza de Estrasburgo, número 5, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**54.727/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de encauzamiento del curso bajo del río Raíces. Fase I. Término municipal de Castrillón. (Asturias)».**

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas, de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Castrillón los próximos días 16 y 17 de octubre de 2006, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de junio de 2004, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 29 de junio de 2004 y en los diarios «La Nueva España» de Oviedo y «El Comercio» de Gijón, de fecha 24 de junio de 2004, habiendo estado expuesta al público en el Ayuntamiento de Castrillón y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en la urbanización La Fresneda.

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

Oviedo, 15 de septiembre de 2006.—El Presidente, P. D. de fecha 13/12/2004, el Coordinador de Programa, María Encarnación Sarabia Alegría.

**55.287/06. Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 06/05 del Canal del Mar Menor (Mu/Cartagena)».**

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Cl. Mayor, 1, Cartagena), y en el Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 06/05 del Canal del Mar Menor (Mu/Cartagena)», convocando a los interesados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término municipal de Cartagena:

Finca número 1. D. Juan Díaz Zabala. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las nueve horas.